



**ANEXO No. 7  
OFERTA ECONÓMICA  
(SE SELECCIONA LA MENOR OFERTA PARA EVALUACIÓN)**

**NOMBRE PERSONA JURÍDICA: CAR CENTRO H.C.S. EN C.  
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: HUGO HERNANDO CEPEDA HURTADO  
NIT: 830.005.201-8  
CEDULA DE CIUDADANÍA REP. LEGAL: C.C. No. 19.293.759 de Bogotá**

(Se aceptará la oferta económica del oferente que presente la menor oferta relacionada con el numeral 1.2. de la ficha técnica, pero la adjudicación será por \$8.000.000 distribuidos en \$5.000.000 para repuestos y materiales y \$3.000.000 para mano de obra siempre y cuando presente esta oferta)

OBJETO	VALOR
Mantenimiento preventivo y correctivo con repuestos originales y mano de obra para los vehículos propiedad de la Dirección Nacional de Derecho de Autor, para garantizar el servicio permanente en cumplimiento de labores institucionales, hasta los siguientes valores incluido IVA.	
<b>Repuestos</b> .....	<b>\$5.000.000</b>
<b>Servicios o mano de obra</b> .....	<b>\$3.000.000</b>
<b>FORMA DE PAGO.</b>	
Se cancelará mensualmente la suma causada por los mantenimientos preventivos y correctivos de los vehículos, previa presentación de la factura comercial, acompañada de la certificación que sobre la prestación del servicio expida por el funcionario designado por la Entidad, para ejercer la supervisión del contrato y de la certificación donde se verifique el cumplimiento por parte del CONTRATISTA de las obligaciones con el sistema general de seguridad social (sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones) y debe cumplir con el estatuto Tributario Vigente. En todo caso, los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC.	
No. CUENTA BANCARIA PARA REALIZAR LOS PAGOS: <b>061031142</b> TIPO DE CUENTA: CORRIENTE BANCO: DAVIVIENDA	
<b>OTRAS CONDICIONES CONSIDERADAS POR EL OFERENTE.</b>	
-	
-	
-	

NOTA. Adicional al diligenciamiento del cuadro 1.2 de la Ficha Técnica que permitirá seleccionar la oferta con el menor precio, debe diligenciar una oferta económica donde indique que ofrece el mantenimiento preventivo y

correctivo para los vehículos propiedad de la DNDA, hasta por un monto de OCHO MILLONES DE PESOS especificando el valor por repuestos y el valor por mano de obra sin exceder el presupuesto oficial disponible en el presente proceso.

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL: \_\_\_\_\_

